GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO

INFORME DE AVANCE

NUMERO DE INFORME	CARLOS MANUEL CHARRIS SALCEDO
PERIODO	DESDE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
LUGAR Y FECHA	Barranquilla – NOVIEMBRE 30 DE 2024
CONTRATO NUMERO	202400475
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	$ 50.000.000
CONTRATISTA	GOBERNACION DEL ATLANTICO
SUPERVISOR	LISSETH BATISTA HERNANDEZ
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	27/03/2024
FECHA TERMINACION	31/12/2024

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

Obligación Contractual	Actividades
• Realizar talleres sobre asuntos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de las personas mayores del departamento	En el mes de noviembre, se realizaron talleres jurídicos con las personas mayores del municipio de Sabagrande, Santa Lucia, Santo Tomas v para fortalecer sus conocimientos en los derechos y deberes como estrategia de promoción para fortalecer la red de apoyo. (**Anexo 1; Anexo 2.)**
• Prestar sus servicios a la gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la constitución de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores.	En el mes de noviembre el contratista realizo encuentro con las personas mayores en el municipio de Puerto Colombia donde se vivió un espacio de recreación, esparcimiento y compromiso, sin olvidar resaltar el valor que tienen cada uno de los programas de los que son beneficiarios las personas mayores, con el fin de promover la red para el apoyo permanente de las personas mayores. (**Anexo 3)**
• Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores.	El contratista diseño una guía para la recolección de información de acuerdo con los ítems de caracterización entregado por la gerencia con el fin de realizar la base de datos para llevar el seguimiento de la población. Se realizó instrumento y se presentó al equipo de envejecimiento y vejez. **(Anexo 4)**

• Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia de Capital Social.	•La Gerencia de Capital Social me delegó en el mes de noviembre una reunión donde se trató tema de los informes que se esperan por parte de los centros de bienestar, para el tema financiero y legal de los mismos con una parte del equipo de la Gerencia de capital social. •El contratista participo en reunión de seguimiento y diligenciamiento de caracterización de las personas mayores de los municipios por parte del ministerio. **(Anexo 5).**
• Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato.	• Por asignación de la Gerencia de Capital social, realice la elaboración de estudios previos de diferentes convenios de asociación de persona mayor, durante todo el mes de septiembre (**"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL, A FIN DE GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CENTROS DE VIDA DE 4 CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.").** (**Anexo 6.)** • Por asignación de la Gerencia de Capital social, realice la elaboración avisos de convocatoria, certificados de no manifestación de convocatorias, certificados de idoneidad, formatos de propuestas (**"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR INTEGRAL, A FIN DE GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE HABILIDADES PRODUCTIVAS EN LOS CENTROS DE VIDA DE 4 CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.")** • (**Anexo 7.)**
• Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	• Realice entrega de las actividades con anexos de evidencias fotográficas durante el periodo de ejecución
• Cumplir con el objeto del contrato.	• He cumplido con el objeto de mi contrato, el cual es prestar los servicios profesionales a la gerencia de capital social APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Atentamente,

Carlos Manuel Charris Salcedo

CARLOS MANUEL CHARRIS SALCEDO
CC: 1.047.341.035 de SANTO TOMAS.

Anexo 1:



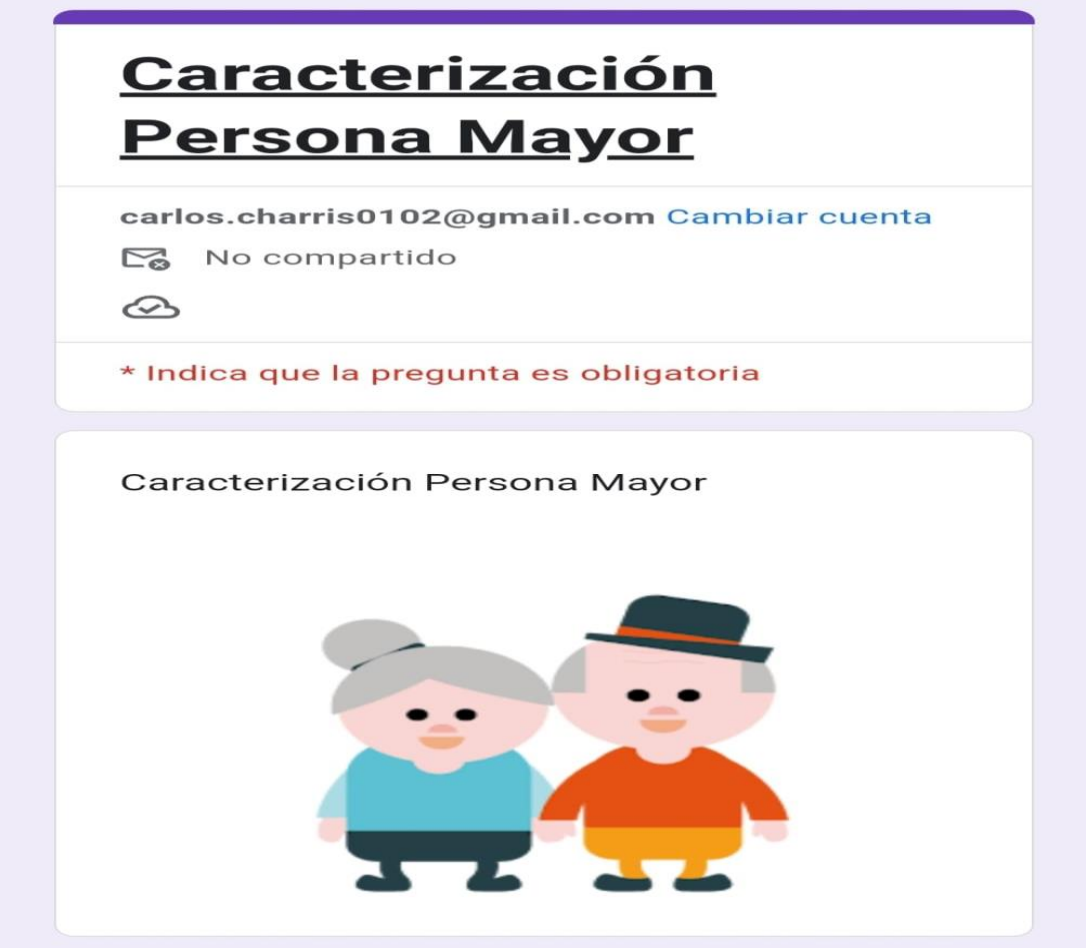
Anexo 2



Anexo 3


Capital Social
Karina Llanos
Computadores para Educar
Punto de Transformación Digital

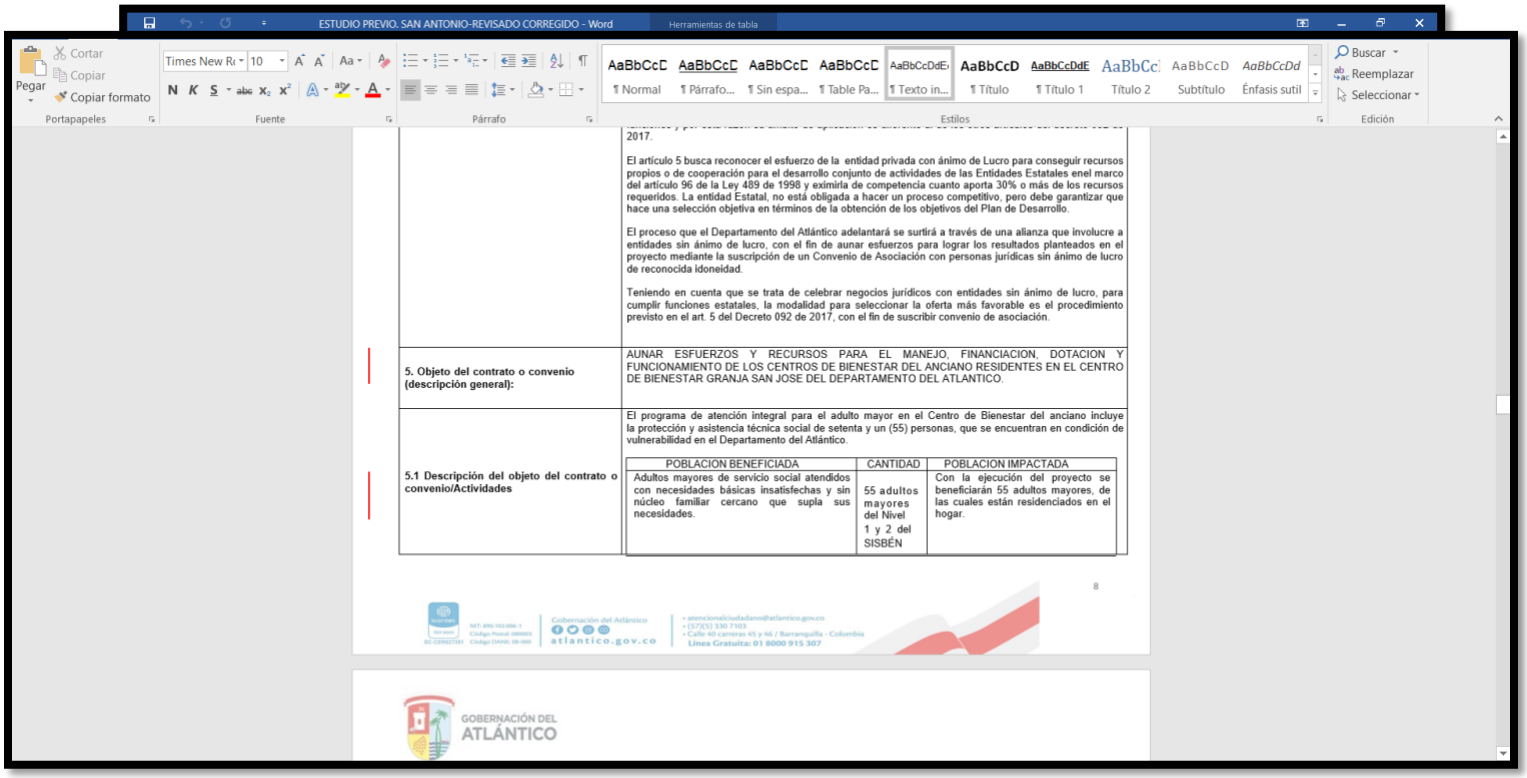
Anexo 4.


Caracterización Persona Mayor
carlos.charris0102@gmail.com Cambiar cuenta
No compartido
* Indica que la pregunta es obligatoria
Caracterización Persona Mayor

Anexo 5



Anexos 6 y Anexo 7



ESTUDIO PREVIO. SAN ANTONIO-REVISADO CORREGIDO - Word

2017.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales enel marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

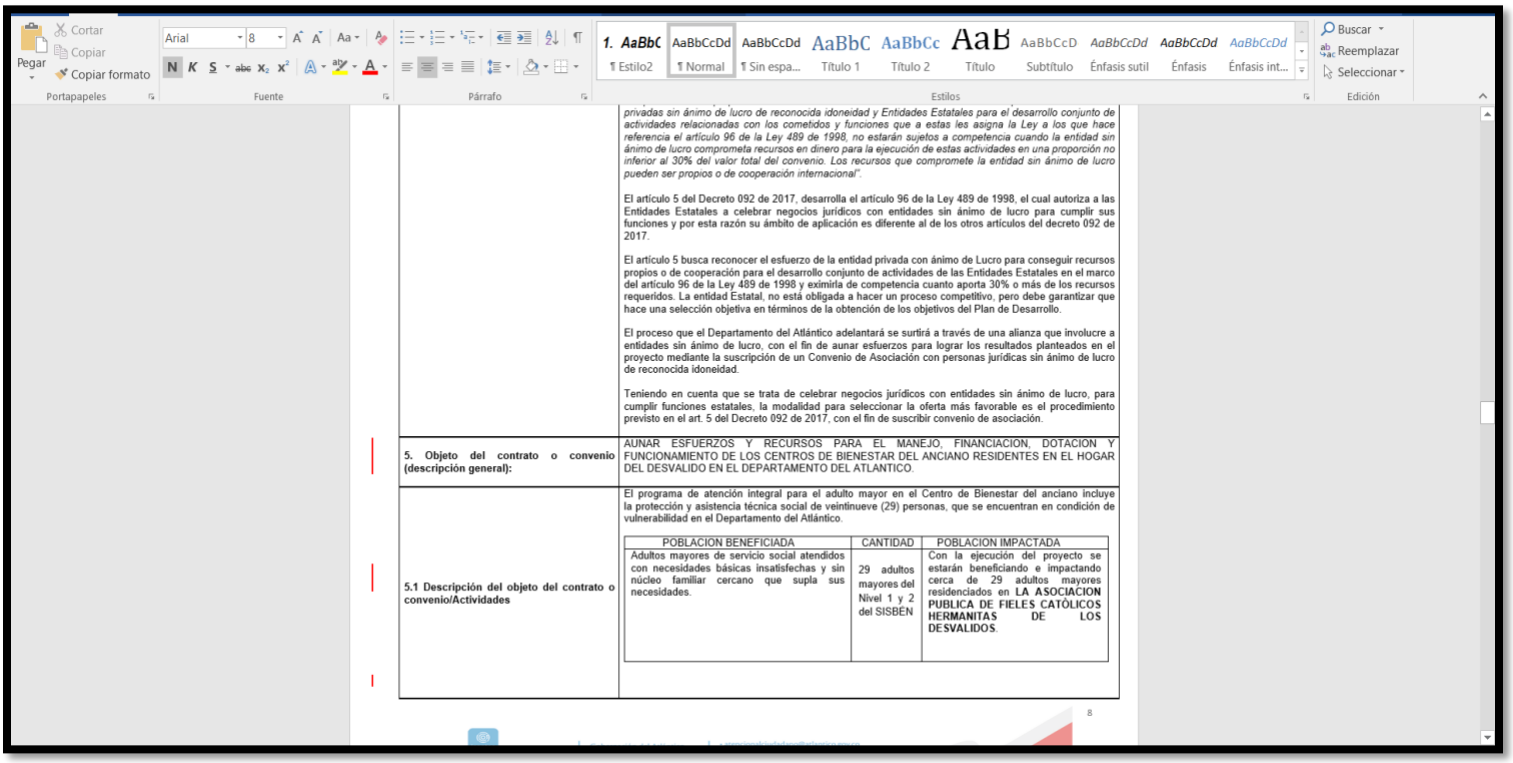
Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación.

5. Objeto del contrato o convenio (descripción general):	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANEJO, FINANCIACION, DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR GRANJA SAN JOSE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
5.1 Descripción del objeto del contrato o convenio/Actividades	El programa de atención integral para el adulto mayor en el Centro de Bienestar del anciano incluye la protección y asistencia técnica social de setenta y un (55) personas, que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Departamento del Atlántico.

POBLACION BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACION IMPACTADA
Adultos mayores de servicio social atendidos con necesidades básicas insatisfechas y sin núcleo familiar cercano que supla sus necesidades.	55 adultos mayores del Nivel 1 y 2 del SISBÉN	Con la ejecución del proyecto se beneficiarán 55 adultos mayores, de las cuales están residenciados en el hogar.

8

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO



privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esta razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del decreto 092 de 2017.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada con ánimo de Lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuanto aporta 30% o más de los recursos requeridos. La entidad Estatal, no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del Plan de Desarrollo.

El proceso que el Departamento del Atlántico adelantará se surtirá a través de una alianza que involucre a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de aunar esfuerzos para lograr los resultados planteados en el proyecto mediante la suscripción de un Convenio de Asociación con personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es el procedimiento previsto en el art. 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación.

5. Objeto del contrato o convenio (descripción general):	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANEJO, FINANCIACION, DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO RESIDENTES EN EL HOGAR DEL DESVALIDO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
5.1 Descripción del objeto del contrato o convenio/Actividades	El programa de atención integral para el adulto mayor en el Centro de Bienestar del anciano incluye la protección y asistencia técnica social de veintinueve (29) personas, que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Departamento del Atlántico.

POBLACION BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACION IMPACTADA
Adultos mayores de servicio social atendidos con necesidades básicas insatisfechas y sin núcleo familiar cercano que supla sus necesidades.	29 adultos mayores del Nivel 1 y 2 del SISBEN	Con la ejecución del proyecto se estarán beneficiando e impactando cerca de 29 adultos mayores residenciados en **LA ASOCIACION PUBLICA DE FIELES CATÒLICOS HERMANITAS DE LOS DESVALIDOS.**